



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PERSONAS QUE INGRESAN A LOS SEPAROS PREVENTIVOS

**AREA DE ADSCRIPCIÓN:** SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
**MODALIDAD:** CONSULTA DIRECTA

#### I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de Seguridad Pública Municipal.

#### II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo, Salud y Sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"><li> Nombre completo</li><li> Edad</li><li> Sexo</li><li> Ocupación</li><li> Dirección</li><li> Número de teléfono</li><li> Fotografía</li><li> Firma</li></ul>
DATOS SALUD	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estado físico o mental de la persona</li><li>▪ Consumo de estupefacientes</li></ul>
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="checkbox"/> Correo Electrónico</li><li><input checked="" type="checkbox"/> Correo del Representante Legal</li></ul>

#### III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- Llevar a cabo el control de ingreso de personas detenidas por Faltas administrativas, contar con información estadística, llevar un control de personas infractoras y las sanciones que se aplican con fundamento en el Código Penal Federal y Estatal, en conjunto con el Bando de Policía y buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160  
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que cumplen con los requisitos previstos por los trámites a continuación descritos:

Llevar a cabo el control de ingreso de personas detenidas por Faltas administrativas, contar con información estadística, llevar un control de personas infractoras y las sanciones que se aplican con fundamento en el Código Penal Federal y Estatal, en conjunto con el Bando de Policía y buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz.

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

**Modalidad Directa:** El titular de los datos personales es presentado o comparece ante las oficinas del área de Seguridad Pública con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos. La actualización de la información se realiza cada vez que una persona comparece ante las oficinas de Seguridad Pública Municipal.

### V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: C. Luis Antonio Catalino Reyes

Área de Adscripción: Seguridad Pública Municipal

Cargo del responsable: Primer Comandante

### VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 21, 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, y 39 de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1,3, 5, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, así como Artículo 47 de la Ley Orgánica de Municipios Libres del Estado de Veracruz.

### VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

 Sindicatura

### XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: [u.transparenciachocaman@gmail.com](mailto:u.transparenciachocaman@gmail.com)

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160

Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / [chocamanver2022.2025@gmail.com](mailto:chocamanver2022.2025@gmail.com)





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



### **X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

### **XI.- NIVEL DE SEGURIDAD**

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

### **XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará Contraloría Municipal y al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

